

Expediente: 1640-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al señor Xavier Nicolás Martínez Pagano, DNI 36.363.839, titular de las Licencias de Coche Escuela N° 14 y N° 15, a continuar prestando servicio con los dos vehículos marca: FIAT MOBI, modelos año: 2017, Dominio: AB123VD y Dominio: AB532YL, respectivamente.

Artículo 2°.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 10-8-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 24-08-2026

Reunión n° 17
Reunión n° 20